Medellín, 17 de marzo de 2025.

Señores
**Unidad de Programas Sociales Especiales**
**Subsecretaria de Grupos Poblacionales**
**Secretaria de Inclusión Social y Familia**
**Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**
La ciudad

**Asunto:** Autorización para presentar oferta y documentación.

Cordial saludo;

En atención a que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a invitado a PRESENCIA Colombo Suiza a presentar propuesta y documentos para ejecutar contrato cuyos datos son:

**OBJETO:**
Prestar servicios para la atención de población migrante, retornada y refugiada en el Distrito de Medellín.

**ALCANCE DEL CONTRATO:**
El contratista se obliga a adelantar las acciones para la gestión de la migración las cuales constan de acercamiento de oferta a la población refugiada, migrante, colombianos retornados y comunidad de acogida en el centro de integración y en los territorio, consolidación y generación de informes para la toma de decisiones a través del desarrollo de diferentes actividades de tipo técnico, administrativo, operativo y servicios conexos, las cuales se encuentran descritas en los diferentes componentes establecidos en el presente documento y disponiendo de toda la logística necesaria para el buen desarrollo de la misma.

**DURACIÓN DEL CONTRATO**
El plazo de ejecución del presente contrato es de 224 días calendario, contados a partir del inicio del contrato, sin superar la vigencia 2025.

**PRESUPUESTO OFICIAL:**
El presupuesto oficial para la contratación asciende a la suma de Dos mil millones ($2.000.000) de pesos que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

**POBLACIÓN OBJETO:**
Población refugiada, migrante, colombianos retornados y comunidad de acogida residente del Distrito de Medellín que requieran servicios la activación de rutas proporcionadas a través de los distintos componentes del contrato.

En virtud de lo expuesto anteriormente, autorizo y delego al señor JUAN FELIPE RENDON OCHOA, Identificado con Cédula de ciudadanía No. 71.339.261 Director General y Representante legal de PRESENCIA Colombo Suiza, para que presente la oferta y toda la documentación requerida a la para el proceso de contratación cuyo objeto es "**Prestar servicios para la atención de población migrante, retornada y refugiada en el Distrito de Medellín**" y a realizar todos los tramites que se deriven de este proceso de contratación.

Esta autorización se realiza de acuerdo con el artículo 30, numeral 1 de los Estatutos de PRESENCIA Colombo Suiza debidamente aprobados por el ICBF, en los cuales se me otorga autonomía para celebrar actos, contratos y convenios que comprometan a la Corporación hasta por seis mil (6.000) salarios mínimos legales vigentes en Colombia, lo que equivale a $ 8.541.000.000

Además, de conformidad con el numeral 5 de los Estatutos, tengo la facultad de delegar parcial o totalmente mis funciones, de manera temporal, a cualquier miembro asociado en ejercicio de sus derechos o al Director General.

Atentamente;

**RICARDO HORACIO WILLS MEJÍA**
Presidente Junta Directiva
PRESENCIA Colombo Suiza